

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
CCT Recursos Demersales, Zona Centro-Sur

DESIGNA EN CALIDAD AD-HOC A FUNCIONARIO DE LA
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ
CIENTÍFICO TÉCNICO QUE SE INDICA.

R. EX N° 787

VALPARAISO, 16 MAR. 2021

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1623 de 2020, y el Memorándum Varios (D.P.) N° 58 de 2021, de la División de Administración Pesquera, ambos de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 1623 de 2020, de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales, de la Zona Centro-Sur, en representación de esta Subsecretaría.

Que, atendido a que el representante de la Subsecretaría, don Óscar Henríquez Arriagada, nombrado en calidad de Secretario Ejecutivo, se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión fijada, es necesario designar a otro funcionario, como miembro *ad-hoc*, para la sesión del citado Comité, a celebrarse el día 17 de marzo de 2021.

Que el Memorándum, citado en Visto, solicita designar para dicha reunión al profesional don Marcos Troncoso Valenzuela, de la División de Administración Pesquera, como miembro institucional *ad-hoc*.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** a don MARCOS TRONCOSO VALENZUELA, profesional de la División de Administración Pesquera, como integrante *ad-hoc*, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales, Zona Centro-Sur, a realizarse el día 17 de marzo de 2021.

2.- **TRANSCRÍBASE** copia de la presente resolución a las Divisiones de Desarrollo Pesquero y de Administración Pesquera, ambas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



MOY/CGS/avt